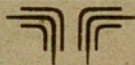


ESCALAFÓN
DEL PERSONAL DE
Camineros Capataces
y Peones

Cerrado en 31 de Diciembre de 1935

Comprende las alteraciones habidas entre 1.º de Enero de 1935
y 31 de Diciembre de 1935



TRF-1-47

ESCALAFÓN DEL PERSONAL
DE
CAMINEROS CAPATACES Y PEONES

Cerrado en 31 de Diciembre de 1935

comprende las alteraciones habidas entre 1.º de Enero de 1935

y 31 de Diciembre de 1935



R.12790

ESCALAFÓN completo de personal de Camineros Capataces y Peones de esta correspondencia, naturaleza, fecha del nacimiento, nombramiento y toma de posesión apartado a) del vigente Reglamento para la organización y servicio del Cuerpo

Núm. de orden	Nombres y apellidos	Naturaleza	FECHA del nacimiento
CAMINEROS CAPATACES DE			
1	Jaime Anglada Terricabres	San Andrés de Tona (Barna.)	9 Nobre 1862
2	Clemente Fernández Vega.	Tabara (Zamora)	23 id 1862
CAMINEROS CAPATACES DE			
1	Rafael Figuerola Barberán.	Belmonte (Teruel)	27 Abril 1870
2	Pedro Capella Casamitjana	S. Andrés de Palomar (Barna.)	5 Nobre. 1862
CAMINEROS CAPATACES DE			
E	Magín Queralt Marsinyach		8 Nobre. 1871
1	José Fernández Póstigo	Masdrasaviella (Málaga)	8 Agos. 1866
2	Celestino Martín Martín	Sta. M ^a de los Caballeros-Avila	12 Dibre. 1876
CAMINEROS CAPATACES DE TERMINO O			
1	Joaquín Iglesias Martín.	Casas del Puerto (Cáceres)	22 Agos. 1875
2	José Ribas Solá	San Feliu de Codinas (Barna)	6 Dibre. 1876
E	Salvador García Domingo		27 Febro. 1884
3	Andrés Pérez Alonso	San Leonardo (Soria)	2 Nobre. 1875
CAMINEROS CAPATACES DE EN			
1	José Prats Pérez	Castalla (Alicante)	18 Sbre. 1872
E	Manuel Alcalá Membrado		31 Enero 1882
2	Jaime Guardia Coll	Calders (Barna.)	1 Nbre. 1875
3	Santiago Galán Maestro	Selás (Guadalajara)	1 Mayo 1885
E	Saturnino Centeno García		6 Febro. 1885
4	Gregorio Colás Domingo	Vivel del Río (Teruel)	30 Obre. 1881
E	Juan Suárez Maldonado		9 Abril 1876
5	Juan Soler Llohis	Morunys (Lérida)	22 Mayo 1884
6	Nicolás Camarero Marco	Navas del Pinar (Burgos)	10 Sbre 1880
7	José Marín Beser	Castellfort (Castellón)	28 Marzo 1884
8	Gerónimo Segura Enrich	Argensola (Barna.)	10 id. 1878
9	José Núñez Aguilera	Igualada (Barna.)	25 id. 1879
10	José Puigdomenech Codina.	Colluspina (Barna)	8 Enero 1891
11	Guillermo Gomis Riera.	Villa de Petra (Mallorca)	22 Junio 1875

provincia, cerrado en 31 de Diciembre de 1935, con expresión del número que a cada uno dentro de cada categoría, el cual se formaliza en virtud de lo dispuesto en el artículo 55, de Camineros, aprobado por R. D. de 22 de Junio de 1914

PEONES CAMINEROS FECHAS		PEONES CAPATACES FECHAS		Observaciones
Del anterior nombramiento	De la anterior toma de posesión teniendo en cuenta la antigüedad asignada	Del actual nombramiento	De la toma de posesión teniendo en cuenta la antigüedad asignada	
LINEA A 10 PESETAS DIARIAS				
22 Mayo 1883	22 Mayo 1883	14 Nobre 1935	1.º Julio 1935	
6 Febro 1889	1 Abril 1889			
LINEA A 9 PESETAS DIARIAS				
6 Febro. 1899	23 Febro 1905	14 Nobre 1935	1.º Julio 1935	
27 Abril 1886	1 Mayo 1886			
LINEA A 8 PESETAS DIARIAS				
2 Marzo 1903	9 Marzo 1903			
28 Agos. 1900	10 Obre. 1900	14 Nobre. 1935	1.º Julio 1935	En el Circuito. Excedente R. O. 10 Febrero 1927 (Gaceta del 13)
4 Abril 1902	5 Abril 1902			
CUADRILLA A 7 PESETAS DIARIAS				
5 Agos. 1904	1 Sbre. 1904	8 Nobre. 1927	29 Ocbre. 1927	
19 Febro 1908	15 Febro. 1908	31 Dibre 1929	17 Dibre 1929	
22 Febro. 1909	1 Marzo 1909			
2 Nbre. 1916	11 Dibre 1916	14 Nobre. 1935	1.º Julio 1935	Excedente por orden 10 Junio 1922
TRADA A 6'50 PESETAS DIARIAS				
31 Mayo 1910	18 Junio 1910	11 Dibre. 1917	20 Dibre 1918	
9 Nbre. 1909	1 Dibre. 1909	9 Agos. 1919	1 Sbre 1919	En el Circuito. Excedente R. O. 10 Febrero 1927 (Gaceta del 13)
25 id. 1910	24 id. 1910	20 Marzo 1920	27 Marzo 1920	
22 Dibre 1911	8 Enero 1912	20 id 1920	27 id 1920	
3 Abril 1912	12 Abril 1912	20 id. 1920	27 id. 1920	En el Circuito. Excedente R. O. 10 Febrero 1927 (Gaceta del 13)
5 Sbre. 1919	1 Agos 1919	20 id 1920	27 id. 1920	
2 Enero 1913	13 Enero 1913	15 Abril 1920	21 Abril 1920	En el Circuito. Excedente R. O. 10 Febrero 1927 (Gaceta del 13)
6 Abril 1915	1 Mayo 1915	16 Sbre 1920	27 Sbre. 1920	
15 Marzo 1907	23 Marzo 1907	20 Obre 1922	28 Obre. 1922	
27 Junio 1916	10 Julio 1916	24 Enero 1923	1 Febro 1923	
8 id 1904	22 Junio 1904	9 Julio 1923	13 Julio 1923	
28 Agos 1902	12 Sbre. 1902	18 Marzo 1924	23 Marzo 1924	
27 Junio 1916	10 Julio 1916	18 id. 1924	23 id 1924	
21 Abril 1909	23 Mayo 1909	31 Enero 1925	6 Febro 1925	

Núm. de orden	Nombres y apellidos	Naturaleza	FECHA del nacimiento
12	Genaro Calvo Soria . . .	Soria	19 Sbre 1875
13	Juan Lleó Riera	Igualada (Barna.)	14 Julio 1883
14	Magín Torres Ferrer	Clariana (Barna)	3 Abril 1874
15	Nicomedes López Martín	Alcubilla del Marqués (Soria)	14 Sbre. 1889
16	Rosendo Estrada Codina	Horta de Avinyó (Barna.)	17 Enero 1879
17	José Serrano Sanz	Estercuel (Teruel)	21 Febro 1883
18	Pedro Linares Ortega	Adra (Almeria)	15 id 1876
19	Antonio Díaz Cazorla	Benahadux (Almería)	7 Enero 1887
20	Francisco Casellas Verdaguer	Corcó (Barna)	27 Dibre. 1881

CAMINEROS PEONES DE TÈR

1	Juan Rovira Arnau	Cabañas (Barna)	27 Dibre. 1845
E	Antonio Queralt Nogués	23 Febro. 1859
2	Ramon Linares Linares	Orcheta (Alicante)	22 Junio 1859
3	Domingo Aymá Cañes	La Roca (Barna.)	20 Obre. 1865
4	Marcelino Plandolits Molits	Argentona (Barna)	23 Mayo 1862
5	Pedro Clusellas Paré	Moyà (Barna.)	5 Enero 1864
6	Juan Ballvé Vila	Molins de Rey (Barna.)	6 id 1854
7	Manuel Castellano Ferreruelo	Torienzo (León)	18 id. 1858
8	Tomás Lladó Sanjust	Calaf (Barna.)	14 Nbre 1868
9	Francisco Cepriá Molinero	Villafamés (Castellón)	4 Junio 1865
10	Mariano Ramisa Bosch	Samalús (Barna.)	9 Dibre. 1860
11	Ruperto López Maroto	Madrilejos (Toledo)	27 Marzo 1859
12	Lorenzo Iborra Giner	Sella (Alicante)	28 Dibre 1863
13	José Xaubet Salichs.	Sta Susana-Pineda (Barna)	5 Julio 1866
14	Magín Bertrán Llosas	Canyellas (Barna)	12 Marzo 1875
15	Pedro Raventós Amell	Canyellas (Barna.)	9 Junio 1876
16	Domingo Rota Viñas	Olván (Barna.)	19 Dibre. 1863
17	Isidro Pujol Mujalt	Cardona (Barna.)	23 Mayo 1869
18	Salvador Lloró Beltrán	Copons (Barna.)	11 Dibre. 1870
19	Francisco Rodríguez Usero.	Senés (Almería)	14 Agos. 1867
20	Pedro Vall Morrall	Calders (Barna)	5 Julio 1878
21	José Vall Morrall	Calders (Barna.)	9 » 1881
E	Salvador Monzonis Gimeno.	15 Sbre 1853
22	Jacinto Roca Balcones	Sta. María de Corcó (Barna.)	30 Obre. 1871
23	José Isart Valls	Piera (Barna.)	4 Abril 1875
24	Juan Tauler Feliu	Prats del Rey (Barna.)	19 Obre. 1877
25	Pedro Parera Urgell	Montmaneu (Barna)	17 Sbre. 1881
26	Ramon Linares Llorca	S. Esteban del Castellar (Barna)	26 » 1882
27	José Altarriba Valls.	Piera (Barna.)	20 Enero 1883

FECHAS		FECHAS		Observaciones
Del anterior nombramiento	De la anterior toma de posesión teniendo en cuenta la antigüedad asignada	Del actual nombramiento	De la actual toma de posesión teniendo en cuenta la antigüedad asignada	
6 Nbre. 1920	22 Nbre. 1920	31 Enero 1925	6 Febro. 1925	
11 Febro. 1908	15 Febro 1908	9 Sbre. 1925	1 Obre 1925	
6 Febro. 1909	10 Febro. 1909	24 Dibre 1925	1 Enero 1926	
27 Junio 1916	12 Julio 1916	27 Enero 1926	3 Febro. 1926	
5 Nbre 1907	15 Nbre. 1907	7 Abril 1926	10 Abril 1926	
19 » 1913	1 Dibre 1913	9 Nbre. 1926	16 Nbre. 1926	
Procede de la Provincia de Almería		4 Junio 1929	15 Junio 1929	
31 Agos 1926	9 Sbre 1926	2 id. 1930	7 id. 1930	
26 Julio 1906	21 Agos 1906	6 Marzo 1931	11 Marzo 1931	
.	
.	
.	6 Abril 1915	1 Enero 1915	En el Circuito. Excedente R. O. 10 Febrero 1927 (Gaceta del 13)
27 Abril 1886	1 Mayo 1886	
.	
13 Enero 1887	25 Enero 1887	
29 Sbre. 1888	8 Obre 1888	
27 Nbre. 1894	1 Dibre 1894	
24 Enero 1896	1 Febro. 1896	
29 id. 1896	11 id. 1897	
9 id. 1897	15 id. 1897	
20 Marzo 1897	17 Abril 1897	
28 Febro. 1901	1-Marzo 1901	
28 Sbre 1901	4 Obre. 1901	
24 Febro. 1902	12 Marzo 1902	
24 id 1902	12 id 1902	
22 Marzo 1902	1 Abril 1902	
23 Junio 1902	1 Julio 1902	1 Sbre. 1919	1 Agosto 1919	
20 Agos. 1902	1 Sbre. 1902	
13 Nbre. 1902	9 Dibre. 1902	
12 Enero 1905	1 Febro. 1905	
25 Mayo 1906	5 Junio 1906	
28 id. 1906	5 id. 1906	En el Circuito. Excedente R. O. 10 Febrero 1927 (Gaceta del 13)
25 Julio 1906	21 Agos. 1906	
26 id. 1906	1 Sbre. 1906	
26 id 1906	5 id. 1906	
26 id. 1906	17 id. 1906	
8 Nbre. 1907	11 Nbre 1907	
25 Enero 1908	7 Febro. 1908	

MINO A 5'50 PESETAS DIARIAS

Núm. de orden	Nombres y apellidos	Naturaleza	FECHA del nacimiento
28	Román Roca Felip . . .	Montmaneu (Barna.) . . .	5 Sbre. 1875
29	Miguel Coch Estragués . . .	Tosas (Gerona)	27 Julio 1879
30	José Bertrán Beringes . . .	Valmanya (Lérida)	16 Sbre. 1875
31	Pedro Salomó Espinal . . .	Montesquiú (Barna)	11 Agos. 1877
32	Florencio Ferrer Armenter . . .	Sta. Maria de Oló (Barna.) . . .	5 Nbre 1883
33	Buenaventura Torres Ferrer . . .	Clariana (Barna)	23 id. 1876
34	Ramón Pajerols Guixaró . . .	La Quart (Barna.)	27 Obre. 1881
E	José Jorba Pascual	10 Nbre. 1891
E	Andrés Salsas Rovira	16 Febro 1886
E	Magín Gassó Capdevila	16 Mayo 1884
E	Andrés Jaume Gayá	24 Junio 1883
35	Andrés Onjil Plaza	Robredarcas (Guadalajara)	10 Nbre. 1875
36	Bartolomé Soler Cano	La Garrucha (Almería)	20 Junio 1877
37	Manuel Giménez García	Portelrubio (Soria)	25 Marzo 1880
38	Julián Ocasar Garrido	Población de Cerrato (Palencia)	8 id. 1876
39	José Pitarque Meseguer.	Valderrobres (Teruel)	9 Julio 1857
40	Francisco Blanes Hernández	El Cabo de Gata (Almería)	12 Abril 1870
41	Félix Mercader Mercader	Llagostera (Gerona).	30 Mayo 1887

FECHAS		FECHAS		Observaciones
Del anterior nombramiento	De la anterior toma de posesión teniendo en cuenta la antigüedad asignada	Del actual nombramiento	De la actual toma de posesión teniendo en cuenta la antigüedad asignada	
26 Mayo 1908	1 Junio 1908			
11 Agos. 1908	19 Agos. 1908			
12 Obre. 1908	13 Obre. 1908			
6 Febro. 1909	14 Febro. 1909	1 Sbre. 1919	1 Agos 1919	
18 Marzo 1909	23 Marzo 1909			
31 Dibre. 1909	23 Enero 1910			
11 Febro 1914	6 Marzo 1914			
27 Junio 1916	14 Julio 1916			
27 id. 1916	22 id. 1916			En el Circuito. Excedente R. O. 10 Febrero 1927 (Gaceta del 13)
27 id. 1916	8 Agos. 1916			Excedente artículo 35 Reglamento.
27 Nbre. 1917	20 Dibre 1917	5 Sbre. 1919	1 Agos 1919	En el Circuito. Excedente R. O. 10 Febrero 1927 (Gaceta del 13)
Procede de la provincia de Gerona				
Procede de la provincia de Almería				
Procede de la provincia de Gerona				
25 Obre. 1922	30 Obre. 1922	2 Junio 1930	7 Junio 1930	Anteriormente fué Capataz.
Procede de la provincia de Teruel				id, id.
Procede de la provincia de Almería				
Procede de la provincia de Gerona				
		23 Abril 1935	25 Mayo 1935	



Barcelona, 31 Diciembre 1935.

El Ingeniero Jefe.

[Handwritten signature]

Resumen de las propuestas de premios que para Camineros Capataces y la organización y servicio del Cuerpo de Camineros en relación con

Clases	Nombres y apellidos	Destinos

NOTA:

El personal que figura en este Escalafón ha percibido los rodados les han correspondido reglamentariamente, según nómi

NING

REBAJAS Y MEJORAS de número otorgadas desde

Clases	Nombres

NING

Peones señala el artículo 40, apartado b) del vigente Reglamento para el 41 del mismo.

Entidad que otorga el premio	Cuantía del mismo	Méritos contraídos

premios que, por cánon de inspección de los transportes mecánicas formalizadas al efecto.

UNA.

el 1.º de Enero de 1935 al 31 de Diciembre de 1935.

Números de puestos mejorados	Números de puestos perdidos	Motivos

UNA.

Disposiciones de carácter general dictadas desde el año 1919 hasta el 31 de Diciembre de 1935.

Aumento de sueldo a los Peones camineros

Nueva plantilla del Cuerpo. — Circular para su ejecución

El apartado f) del art. 2.º de la Ley de 14 del actual aumenta en 2.269,080 pesetas la dotación que figura en el Presupuesto para el pago de los haberes del personal de Capataces y Peones camineros. Por esta causa es necesario modificar la plantilla aprobada por orden de 10 de Febrero de 1915, en armonía con lo establecido en la anterior prescripción, disponiéndose asimismo la forma en que ha de llevarse a efecto la amortización de plazas de Peones de término en las provincias en donde exceda su número del que se fija y la creación de ellas en la que no existe el total de dicha clase que en la plantilla se determina, y, en su consecuencia, esta Dirección general ha resuelto aprobar la adjunta plantilla que será definitiva tan pronto como se verifiquen las modificaciones a que dará lugar su implantación, amortizando plazas en las provincias en donde excedan del número fijado en la misma y creándolas en las que falten.

Lo digo a V S para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V S muchos años

Madrid, 20 de Agosto de 1919. — El Director general, *Piniés*. — Señor Jefe del Negociado del personal.

Plantilla de referencia

PROVINCIA	Capataces		TOTAL	Peones		TOTAL
	en-trada	término		En-trada	Término	
Barcelona	28	10	38	57	157	214

Circular

Aprobada por 20 de Agosto último la nueva plantilla del personal de Capataces y Peones camineros hecha como consecuencia del aumento de consignación para el pago de sus haberes concedido por la ley de 14 de Agosto último prorrogando los Presupuestos generales del Estado, esta Dirección general, ha tenido a bien dictar las siguientes reglas para que las Jefaturas de Obras públicas pongan en ejecución la expresada plantilla.

1.º En el título de los actuales capataces de ascenso se pondrá una diligencia haciendo constar el cambio de denominación de ascenso a término, y en el de las ambas clases que percibirán el haber diario de 4 pesetas desde el día 1.º de Agosto último.

2.º En el título de los Capataces de entrada se extenderá una diligencia acreditativa, exclusivamente, del aumento de haber a 3'50 pesetas desde la expresada fecha.

3.º Igual diligencia que en los títulos de los Capataces de ascenso y término, con respecto al cambio de categoría, se pondrá en los de los Peones camineros de ascenso y término consignándose, con respecto a las categorías, que percibirán desde la misma fecha el haber de 3 pesetas diarias.

4.º En los títulos de los Peones de entrada se consignará igual diligencia que en los de los Capataces de ésta, consignando que percibirán el jornal diario de 2'50 pesetas desde la indicada fecha

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1.º de Septiembre de 1919. — El Director general, *Piniés*. — A los Ingenieros Jefes de Obras públicas de todas las provincias

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

PERSONAL Y ASUNTOS GENERALES

Vistas las instancias presentadas por los Peones camineros afectos a diversas Jefaturas, en solicitud de que se les conceda dispensa de edad, a fin de poder tomar parte en las convocatorias para exámenes de ascenso a Capataces anunciadas

Considerando que si bien es cierto que el artículo 13 del Reglamento para la Organización y servicio del Cuerpo de Peones y Capataces de las carreteras del Estado, determina que los Camineros que excedan de la edad de 50 años, no podrán presentarse a los expresados exámenes, lo es también que posteriormente a dicho Reglamento se decretó la extinción del Cuerpo de referencia, siendo por tanto exiguo el número de los Peones afectos a cada provincia y que es de absoluta necesidad cubrir las plazas vacantes de Capataces por exigirlo así el servicio.

Esta Dirección general, ha resuelto con carácter general, sean admitidos a las convocatorias para exámenes a Capataces que se celebren a todos los Peones Camineros que cuenten menos de 55 años de edad y lo tengan solicitado o lo soliciten.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos — Dios guarde a V. S. muchos años. — Madrid, 30 de Octubre de 1930. — El Director General — *José Martínez Acacio*. — Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de Barcelona.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Habiéndose padecido un error de copia en el Decreto referente a haberes del personal del Cuerpo de Capataces y Peones camineros, que aparece inserto en la *Gaceta de*

Madrid correspondiente al día 10 del mes actual, se publica a continuación, íntegro, debidamente rectificado

DECRETO

La vigente ley de Presupuestos, en su artículo 30, autoriza al Ministro de Obras públicas para mejorar los haberes que percibe el personal del Cuerpo de Caminos. Estas mejoras están subordinadas al imperativo de no rebasar la cifra global de los gastos imputados al Departamento de Obras públicas. Lógico y natural es, por lo tanto, que el aumento representado por esa mejora se impute a las consignaciones cifradas en el presupuesto para conservación de carreteras, toda vez que las funciones de ese personal a tal servicio y no a otros están vinculadas. El aumento que se les concede es el de una peseta diaria para los Capataces y para los camineros. El importe del aumento que por la misma cuantía percibirán los Capataces y Camineros afectos a la Jefatura del Circuito Nacional de Firms Especiales debe serles abonado con cargo al crédito global que para este servicio consigna el presupuesto en vigor. En virtud de las consideraciones expuestas y ejercitando la facultad concedida en el citado precepto legal, a propuesta del Ministro de Obras públicas y de acuerdo con el Consejo de Ministros

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se aumenta en una peseta diaria, a partir del 1.º de Marzo corriente, los haberes del personal del Cuerpo de Capataces y Peones camineros.

Artículo 2.º La suma de 2.079.882 pesetas, que importa este aumento, se imputará al crédito consignado en el capítulo 7.º, artículo 1.º, concepto 1.º, "Conservación y reparación de carreteras" y la de 277,236 pesetas, que representa el destinado al personal adscrito al Circuito de Firms Especiales, se abonará con cargo al crédito global que para el mismo figura en el capítulo 7.º, artículo 4.º, concepto 4.º, del presupuesto vigente.

Dado en Madrid a siete de Marzo de mil novecientos treinta y tres. — *Niceto Alcalá-Zamora y Torres*. — El Ministro de Obras públicas, *Indalecio Prieto Tuero*.

(De la Gaceta del 26 de Marzo de 1933)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

PERSONAL

Ilmo Sr.: Creadas por el capítulo 1.º, artículo 4.º, grupo 9.º, concepto único, de la Ley de Presupuestos para el segundo semestre del corriente año, nuevas categorías de Capataces de las carreteras del Estado, denominadas de línea, con diez, nueve y ocho pesetas de jornal diario, y de cuadrilla, con siete pesetas.

Este Ministerio, teniendo en cuenta principalmente el número de camineros Capataces existentes en la actualidad en las Jefaturas de Obras públicas, ha tenido a bien disponer que las plantillas de las referidas categorías queden establecidas en aquéllas en la forma siguiente:

PROVINCIA	CAPATACES DE			
	LINEA con 10 pts. diarias	LINEA con 9 pts. diarias	LINEA con 8 pts. diarias	CUADRILLA con 7 pts. diarias
Barcelona .	2	2	2	3

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. — Madrid, 13 de Noviembre de 1935. — P. D. — *F. J. Bosch Marín*. — Señor Subsecretario de Obras públicas

(Apareció en la Gaceta del 4 de Diciembre de 1935)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

ORGANIZACIÓN DEL CUERPO DE CAMINEROS DEL ESTADO

Decreto

De acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único — Se aprueba el adjunto Reglamento orgánico provisional del Cuerpo de Camineros del Estado.

Dado en Madrid, a 5 de Diciembre de 1935. — *Niceto Alcalá-Zamora y Torres*. — El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, *Luis Lucía Lucía*.

(Apareció en las páginas 2037 a 2043 de la Gaceta de Madrid, correspondiente al 7 de Diciembre de 1935.)

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y COMUNICACIONES

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y COMUNICACIONES

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

RF-1-47